



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 012
Fecha: 29/septiembre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 12:45 Horas
Instalación: 12:49 Horas
Clausura: 13:58 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 6/octubre/2021 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 29 de septiembre de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de parlamento abierto; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 29 de septiembre de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Vicealmirante Gabriel Pablo González Contreras, Comandante de la Quinta Zona Naval, mediante el cual solicita copia certificada del Decreto 296, por el que aprobó inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado, la leyenda



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



“2021 bicentenario de la creación de la Armada de México”. 2.- Oficio del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual anexa un Acuerdo aprobado por el citado órgano legislativo. 3.- Copia de un escrito dirigido al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, firmado por el Ciudadano Raúl Gutiérrez Flores, mediante el cual solicita la limpieza del Vaso Regulador ubicado en la Colonia Gaviotas Sur, Sector San José.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En cuanto a la solicitud formulada por el Comandante de la Quinta Zona Naval, la Presidencia autorizó la expedición de la copia certificada solicitada, instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites correspondientes. Respecto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, se ordenó enviar el acuse respectivo. La copia del escrito dirigido al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, firmado por el Ciudadano Raúl Gutiérrez Flores, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito al solicitante, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, medios de comunicación, ciudadanos que nos siguen a través de los medios electrónicos y redes sociales. Durante varios años, la ceguera era presentada como una de las peores enfermedades que una persona podía tener, se les consideró como incapaces de recibir una instrucción, debido a que se pensaba que estaban limitados. Por ello el 20 de septiembre de 1870, en un gran esfuerzo, fue fundada en México la Escuela Nacional para Ciegos. A la fecha, México ha ratificado la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, mismo que en su Artículo 21 denominado: “Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información”, los estados partes, adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la información de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible, adecuadas a los



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



diferentes tipos de discapacidad y alentar a las entidades privadas que presten servicios al público en general, a que proporcionen información y servicios en formatos que todos puedan utilizar. En atención a estos antecedentes, hoy tomo la palabra para representar a esas minorías que luchan por la inclusión y el reconocimiento de sus derechos humanos. Por ello y como integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, bajo la siguiente: Exposición de motivos. De acuerdo con el último informe realizado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, en todo el mundo existen más de mil millones de personas con discapacidad, lo que representa un aproximado del 15% de la población mundial. Es por ello, que el día 13 de diciembre de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tiene como propósito fundamental asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos para todas las personas con discapacidad, convirtiéndose ésta, en la primera convención internacional sobre derechos humanos. Estos acuerdos internacionales, proclaman los derechos a la no discriminación, a la igualdad y a la accesibilidad, reconociendo la importancia de la cooperación internacional para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en todos los países, en particular en los países en desarrollo. En el año de 2017, la Organización Mundial de la Salud, estimó que la cantidad de personas con discapacidad visual en el mundo, ascendía a 253 millones de personas, de ellos, 36 millones padecen ceguera total y 217 millones de personas se encontraban con discapacidad visual de moderada a grave, de los cuales, el 90% habita en países en desarrollo, lo que limita el desarrollo educativo, personal y laboral. En el año 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, reporta que en México 5 millones 739 mil 270 personas padecen alguna discapacidad, lo que representa el 5.1% del porcentaje de la población, y de éste, se estima que 1 millón 292 mil 201 padecen una discapacidad visual. De acuerdo al informe "La Discapacidad en México", los problemas visuales se consideran



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



como la segunda discapacidad, de un universo de un poco más de 4 millones de personas. Estos datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fueron publicados en el año 2014, reportando que los estados de Sonora, Campeche y Tabasco, son los que registran un mayor número de personas con discapacidad visual; donde el 17% de la población que padece esta discapacidad, son menores de 30 años; el 33% tiene entre 30 y 59 años de edad, mientras que el 48% es mayor de 60 años. Derivado del Censo de Población y Vivienda del INEGI, en su publicación del 15 de marzo de 2020, se desprende que en el Estado de Tabasco se encontraron 255 mil 925 personas dentro de la población con limitación; de la misma manera informa que contamos con 144 mil 653 personas dentro de la población con discapacidad. Haciendo la diferencia entre los conceptos, para entender que por población con limitación se refiere a las personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria, y población con discapacidad, hace referencia a las personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse. Las causas que afectan a este segmento de la población son la edad avanzada y algunas enfermedades como la diabetes, que de acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, ubica a nuestro país en noveno lugar mundial, cifra que va en aumento, aunque el segmento que más preocupa, es el de la población infantil, que de acuerdo a los cómputos del INEGI, corresponde a 79 mil niños de entre 5 y 14 años de edad, que padece algún tipo de discapacidad visual. En el año 1829, fue publicado por primera vez, el sistema de escritura para invidentes que toma su nombre de su inventor, el francés Louis Braille. Este sistema se utiliza leyendo de izquierda a derecha, igual que el castellano y entre sus beneficios puede adaptarse a diferentes lenguas, formulas científicas e incluso las matemáticas. Su utilización permite 64 combinaciones diferentes, que representan las letras del alfabeto, los signos de puntuación y los números. Y en el año de 1882, su difusión alcanzó a la población francoparlante del país galo y poco tiempo después se extendió a toda Europa, para llegar a América del Norte en 1916 y hacerse presente en el resto del mundo. Las personas con discapacidad visual, que tienen la oportunidad de tener contacto con el Sistema Braille de Lectoescritura, buscan un acceso decisivo a su desempeño en la sociedad, los profesores y alumnos que, sirviéndose del tacto, se abren camino, lo hacen también para otras personas en circunstancias parecidas a las suyas. Pero hace falta trabajar para que este sistema tenga mayores alcances en la población



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



con discapacidad visual. Es importante señalar que si un documento se imprime en tinta, puede realizarse un ejemplar en formato accesible en Braille. Dentro de esos números, se encuentra la población objetivo para la que queremos legislar, ya que la población con discapacidad visual, de acuerdo a las estadísticas seguirá incrementándose. Por ello, es nuestra responsabilidad crear mejores condiciones para aquellos que quieren acceder al desarrollo personal, en beneficio de las generaciones venideras, de personas con discapacidad visual en el Estado de Tabasco. Porque debemos recordar, que hay personas, que día tras día se esfuerzan por participar plenamente en distintos aspectos de la vida, que ellas elijen y uno de ellos es la relación social a través de las reuniones en familia, con amigos o compañeros en lugares públicos de convivencia. Por ello, este proyecto propone la disposición de menús de comida en código de formato braille, en comedores de autoservicio, restaurantes y cafeterías. Con esta Iniciativa, se apuesta por la justa dignificación de las personas, tanto débiles visuales, como con ceguera permanente, que utilizan el sistema braille para leer; aportándoles la posibilidad de tener en su poder, la decisión de elegir en algo, que para algunos, quizá resulte intrascendente o trivial, pero para ellos, para las personas que se encuentran con esta discapacidad de no poder ver, escoger personalmente lo que desean seleccionar, entre el menú de los alimentos que se les antoja comer, en los comedores de autoservicio, restaurantes o cafeterías, es un gran logro. Dejar de valerse de alguien más, para la lectura, o tomar la decisión de que queremos consumir, está encaminado a fortalecer su autoestima, sus relaciones de convivencia y mejorar así su calidad de vida. Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 118, de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 118.- Los comedores de autoservicio, restaurantes y cafeterías, deberán contar cuando menos con dos mesas de forma rectangular, estratégicamente colocadas, que tengan una altura de 75 centímetros libres del piso a la parte inferior de la mesa, con la finalidad de brindar comodidad a comensales en sillas de ruedas. De la misma forma deberán proporcionar a personas con discapacidad visual, el menú en código braille. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor, el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Por las personas vulnerables, por las



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



personas con discapacidad y por la esperanza de México. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, y la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, si aceptaba o no, las adhesiones a la Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Desde hace varios años este Congreso ha sido criticado por su incapacidad de abrirse a la ciudadanía, y para nadie es ajeno que alejarnos de los ciudadanos significa perder el rumbo. Legislatura tras legislatura se ha pretendido hacer lo mismo de siempre esperando resultados diferentes, pero eso es imposible. Por eso, hoy la realidad nos ha alcanzado, somos los servidores públicos peor calificados. Sí, siete de cada diez mexicanos desaprueban nuestro trabajo. En otras palabras, no confían en nosotros, la ciudadanía no confía en el trabajo de sus representantes. Ser diputado o diputada, hoy es un sinónimo de holgazanería, de corrupción, incluso, de influyentismo. La gente no comprende cómo nuestro trabajo puede cambiar o mejorar sus vidas. Estoy convencida que todas y todos ustedes aquí presentes coinciden que este Congreso necesita ser una voz de seriedad, esperanza, responsabilidad y de trabajo para nuestros paisanos. Por eso, y porque Tabasco no puede caber en un solo partido; porque los ciudadanos demandan leyes que de verdad respondan a sus necesidades; y porque esta Cámara representa a la sociedad, hoy les propongo que, juntos, abramos las puertas de este Congreso; abramos las puertas de este Congreso a todos los tabasqueños para que participen en la construcción de sus propias leyes. La idea



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



principal de esta reforma que propongo a nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, es sencilla, es incorporar en nuestra Constitución el principio de Parlamento Abierto. ¿Qué significa esto? Significa el compromiso de todos nosotros, de los legisladores, de garantizar el derecho a la información de los ciudadanos; significa promover la máxima publicidad, la transparencia y la rendición de cuentas; significa que tengamos mecanismos para evaluar nuestro desempeño legislativo y ponerlo a la vista de los ciudadanos; y, lo más importante, significa una total apertura institucional del Congreso, no por mera voluntad política, que seguro la tenemos en esta Legislatura, sino institucional, un posible legado a esta Legislatura y a las venideras para que los tabasqueños se involucren, de manera pacífica y ordenada, en nuestro trabajo legislativo. De acuerdo al último estudio de la Alianza para el Parlamento Abierto, que está conformada por doce asociaciones especializadas en este tema, el Congreso de Tabasco ha fallado en los principios de un Parlamento Abierto. Hemos fallado en el rubro de participación ciudadana y rendición de cuentas, porque si bien esta Cámara divulga información general sobre nuestras labores, no promueve la participación ciudadana en sus funciones. Hemos fallado prácticamente con cero puntos, en información presupuestal y administrativa. En este rubro la información es mínima, solamente se publican informes trimestrales y algunos contratos públicos en archivos de difícil lectura. No se usan formatos de datos abiertos, no se usa software libre, ni se facilita la descarga masiva de información para análisis. También hemos fallado en dar a conocer la información sobre los legisladores y servidores públicos porque a pesar de que este Poder Legislativo muestra información general de sus diputados, no se incluyen datos como las declaraciones de conflicto de interés. Poco hemos avanzado en accesibilidad y difusión. Es cierto que las sesiones de este Pleno solían ser públicas antes de la pandemia y actualmente se transmiten en vivo a través de Facebook, pero el trabajo de las comisiones sigue siendo inaccesible. Y lo más lamentable de esta lista de fallas, es que este Congreso no ha permitido que los tabasqueños participen activamente. Esto es importante, porque la democracia se construye, escuchando con respeto, con tolerancia, con apertura, la voz de todos por igual, nos guste o nos desagrade. Eso, en democracia, brinda algo que se llama legitimidad. Es importante que sepan, además, que Tabasco, desafortunadamente ya no será pionero en el tema. Cada día son más estados que avanzan, como Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Ciudad de México y Oaxaca, que ya incorporaron en su Constitución local, o en su Ley Orgánica de su Poder Legislativo, o en ambas, disposiciones relativas a



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



dicho concepto. En estas discusiones, también debo decirlo, MORENA, PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, han votado en esos estados, juntos, a favor de este tipo de iniciativas. Y la propuesta es, además, muy sencilla, obvio leerla porque será discutida en comisiones, pero es muy sencilla; es agregar unas cuantas palabras para incorporar el principio de Parlamento Abierto en nuestra legislación, en nuestra Constitución; que además no tiene ni impacto, ni regulatorio, ni presupuestal. Compañeras y compañeros legisladores, ser un Parlamento Abierto es iniciar una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y sus legisladores. Ser un Parlamento Abierto no es solo informar a la sociedad las decisiones que tomamos en este Pleno, sino involucrarla en ellas. Convertir este Congreso en un Parlamento Abierto es devolverle a Tabasco un Congreso más fuerte, más democrático, más plural y más eficiente. El centro de esta idea legislativa es que nunca más se privilegie el empoderamiento político sino el empoderamiento ciudadano, porque cuando los ciudadanos tienen la oportunidad de construir sus propias leyes, no solamente son más legítimas, sino son mejores leyes. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Soraya Pérez Munguía, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, para que a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, compañeros legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; muy buenas tardes a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputada y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios, en materia de fortalecimiento de los requisitos para acceder a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable en los 17 ayuntamientos. La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible. La protección del medio ambiente es uno de los retos más importantes para la sociedad y gobierno; existiendo a su vez, un firme compromiso de ambos encaminado a la protección de nuestros recursos y de nuestro entorno. Por otro lado, la protección del medio ambiente es una exigencia que adquiere mayor relevancia y urgencia; por ello, los gobiernos deben concentrarse cada vez más en medidas preventivas y correctivas, es decir, todos los entes gubernamentales deben establecer un sistema de gestión ambiental que les permita cumplir con todos los ordenamientos legales vigentes e incluso implementar medidas particulares de conservación, que representen un valor benéfico para el medio ambiente. Las exigencias medioambientales no solo deben centrarse en problemas puntuales, sino que en su discusión y acción deben afrontar retos más globales y transversales. Esto por supuesto involucra a todas las esferas de gobierno; la gestión municipal siendo una de ellas. Uno de los grandes desafíos que enfrentan actualmente los ayuntamientos es equilibrar su crecimiento demográfico con su entorno natural, a esto se le suma el contener desde su esfera de acción y responsabilidad legal el cambio climático y a la vez ofrecer vías para un desarrollo sostenible que encauce el sistema económico de la región. No podemos obviar que, generar conciencia y promover acciones solidarias desde las administraciones municipales es importante, pero hoy en día se requiere que los ayuntamientos sumen a su desempeño toda la experiencia, situando el conocimiento en la materia medioambiental como verdadero motor de cambio en las políticas públicas municipales y planes a corto, mediano y largo plazo. La Agenda 2030 establece metas claras para un futuro sostenible, con objetivos acordados internacionalmente en 17 áreas como pobreza, hambre, salud, acción climática, energías limpias y consumo responsable, entre otras. No cabe duda, que el Gobierno del Estado.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



haciendo un gran esfuerzo y entendiendo la relevancia del tema, asumió un papel preponderante en el año 2019 al firmar el acta de Instalación de la Agenda 2030 que impulsa la Asamblea General de la ONU a favor del planeta y la prosperidad. En este acto, se suscribió el compromiso de trabajar intensamente con los 17 municipios, las autoridades de los tres niveles de gobierno y la sociedad organizada para revertir los efectos del cambio climático y proteger el medio ambiente. En este sentido, creemos que se puede perfeccionar la legislación municipal para estar en sintonía con estos esfuerzos y a su vez, mediante la participación, colaboración y profesionalización, lograr que los 17 ayuntamientos trabajen a la par de los otras esferas y órdenes de gobierno logrando así insertarse en la dinámica estatal e internacional y que, con sus mejores mujeres y hombres den cumplimiento a la Agenda 2030 siendo municipios inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La presente Iniciativa, tiene como propósito fundamental que cada ayuntamiento tenga en la Dirección de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a la mujer o al hombre idóneo para ser su titular y aplicar una completa gestión ambiental. Actualmente la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, otorga la facultad al Presidente Municipal, libremente de nombrar al director o directora de protección medio ambiente y desarrollo sustentable, así mismo, establece que el titular de la mencionada Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, además de los requisitos previstos en el párrafo segundo del artículo 75, preferentemente deberá contar con título profesional o técnico en la materia. Sin embargo, consideramos que dada la importancia, y sobre todo la necesidad de promover, gestionar y aplicar los procesos sostenibles en los 17 municipios de nuestro Estado, es indispensable que a como ocurre con los casos de la Secretaría del Ayuntamiento, la Contraloría Municipal y la Dirección de Seguridad Pública, que también la titularidad de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, sean nombrados por el Cabildo, o el Concejo Municipal en su caso, a propuesta del Presidente Municipal. También, dentro del contenido de la presente Iniciativa, proponemos que para poder perfeccionar la gestión ambiental que el perfil de la propuesta del Presidente Municipal sea acompañado de ciertos requisitos de elegibilidad tales como comprobar la experiencia en el manejo de la política ambiental y en la gestión ecológica, tener preferentemente conocimientos profesionales para el desempeño de la dirección, como requisito mínimo: nivel licenciatura derecho, ingeniería ambiental, ingeniería en general, biólogo, químico, arquitectura, u otras especialidades afines a la materia ambiental. También en un ejercicio de participación e inclusión de los



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



colectivos, agrupaciones ambientalistas reconocidas y universidades, se propone que el puesto vaya respaldado por una recomendación de alta calidad moral, como universidades, instituciones superiores, organizaciones no gubernamentales e instituciones ambientalistas, y, por último, presentar ante el Cabildo un escrito sobre el programa de trabajo a seguir en materia de cuidado de la atmósfera, cuidado del agua, cuidado del suelo, cuidado de la flora y fauna, de las acciones específicas frente al cambio climático y la formación de cultura ambiental participativa. No está de más señalar que la presente Iniciativa obedece a las recomendaciones de las Naciones Unidas en el sentido de que la formulación de políticas en materia medioambiental requiere de conocimiento de las acciones prioritarias necesarias para cambiar el rumbo del deterioro ambiental continuo y aumentar las posibilidades de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Estamos seguros que fortalecer los requisitos para ser director o directora de protección de medio ambiente y desarrollo sustentable en los 17 ayuntamientos logrará potenciar las capacidades y las facultades con la que ya cuentan las administraciones municipales garantizando así profesionalizar la gestión ambiental. Estamos conscientes que uno de los más graves problemas actuales del que nadie se puede escapar es la inminente necesidad de hacer real o efectivo el cuidado ambiental. Por ello la necesidad de que profesionistas, científicos, servidores públicos, empresarios, políticos, jóvenes, niños, amas de casa y absolutamente todos tenemos que hacernos cargo desde diferentes ámbitos, esferas de acción y responsabilidad de su cuidado. La presente Iniciativa busca reformar los artículos 29, 65, y 94 Quater, todos de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, buscando como fin último que, desde la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de los 17 ayuntamientos se pueda plenamente y de manera inclusiva contribuir a la formación de nuevas políticas públicas, conocimientos, valores, habilidades y acciones con el ambiente aprovechando y preservando el entorno natural de nuestros municipios. Es cuanto. Muchas gracias “Amor, justicia y libertad” fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Katia Ornelas Gil, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales los diputados Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y Fabián Granier Calles.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna en asuntos generales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañera Diputada. "Honrar, honra": Rafael Martínez de Escobar, "El Gallo Canelo". Estamos cumpliendo en estos días, noventa años de la matanza, la tragedia de Huitzilac, un acontecimiento histórico poco recordado en México, perpetrado por los generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, el 3 de octubre de 1927. En la matanza mueren personajes militares y civiles, entre los primeros el General Francisco Serrano y el General Carlos A. Vidal; en los segundos, el Diputado Constituyente Licenciado Rafael Martínez de Escobar. En esta ocasión hablaré del Licenciado Rafael Martínez de Escobar, distinguido tabasqueño conocido en su Estado con el sobrenombre de "El Gallo Canelo", gallo por aventado y rebelde; y canelo por rojillo, por sus ideales de justicia social. Más adelante en el ambiente político en el que se desarrolló, sus seguidores lo apodaron "Lengua de Plata" por la calidad de sus piezas oratorias. Nace un 12 de abril en 1988, en la Hacienda del Rosario, en el poblado de Huimanguillo, Tabasco, en esa época. En 1907 llega a la Ciudad de México para estudiar la carrera de derecho. Por esos años, Francisco I. Madero lanzó su campaña contra Porfirio Díaz, bajo el lema: "Sufragio efectivo, no reelección", y en 1910 se



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



iniciaba la Revolución Mexicana. Desde que ésta comenzó, Rafael se afilió al movimiento antirreeleccionista y formó parte de diversos clubes. Sus dotes de oratoria y sus ideales lo hacen destacar, así lo vemos participando en la lucha de los estudiantes contra Porfirio Díaz. En 1911, Rafael formó parte de la comisión de estudiantes que se presentó en Palacio Nacional para pedir la renuncia de Porfirio Díaz. Rafael no descuidó sus estudios y el 3 de julio de 1912 recibió el título de abogado. Su despacho estaba siempre lleno de jóvenes que se reunían para hablar de la Revolución. En 1913, Francisco I. Madero fue traicionado y fusilado. En Tabasco, un grupo de generales planeó colocar un gobierno legítimo en el país y en el Estado. El General Pedro C. Colorado lo invitó a trabajar con él como su secretario particular. En esa calidad asistirá a la Convención de Aguascalientes. Rafael Martínez de Escobar entró el 13 de septiembre de 1914 a San Juan Bautista, la actual Villahermosa, con las fuerzas revolucionarias victoriosas del General Pedro C. Colorado y de otros generales. Se convirtió en uno de los oradores oficiales de la Revolución en Tabasco. “Sus discursos y arengas se escuchaban por todo el Estado en aquella época de transición política y social. Lo mismo en la plaza pública, que en el Teatro Merino donde se efectuaban las asambleas revolucionarias. El auditorio revolucionario escuchaba su voz vibrante valiente, de giros incendiarios y pensamientos atrevidos llenos de fuego y rebeldía”. Rafael Martínez de Escobar y la Constitución de 1917: Poco a poco, el país iba regresando a la normalidad, los líderes del grupo triunfante en ese momento eran Venustiano Carranza y Álvaro Obregón. Todos los mexicanos querían lograr la paz y Carranza propuso que se escribiera una nueva Constitución. Muchas agrupaciones políticas en Tabasco, propusieron como Diputado Constituyente de su Estado a Rafael. En los periódicos de la época se puede ver cómo reconocían en Martínez de Escobar un idealista siempre dispuesto a decir lo que sentía. Rafael viajó a Querétaro, donde se reunió el Congreso Constituyente que firmaría la Constitución para incluir en ella los logros de la Revolución. Carranza no pretendía dictar una nueva Constitución, sino reformar la existente, las modificaciones originalmente propuestas no fueron abundantes, por ejemplo, no propone reformar a fondo el Artículo 27. El proyecto resultaba más notable por lo que “no incluía” que por las propuestas de cambio que sugería. Esto provocó desaliento entre los constituyentes, sobre todo en los considerados como “radicales”, en los que estaba Rafael Martínez de Escobar. Para éstos, el proyecto de Constitución no era congruente con la necesidad de los cambios que demandaba el país y que habían provocado la lucha revolucionaria. Desde el principio vieron en el proyecto carrancista una



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



nueva organización y redacción de la Constitución de 1857, con las reformas que se le habían hecho a lo largo de los años y la corrección de algunas de sus deficiencias. Por otro lado, el grupo “conservador” o “reformador” iba a ser el responsable de defender el proyecto presentado por Carranza, en cuya elaboración habían participado varios de sus principales representantes. Ésta va a ser la lucha de fondo que se va a dar en el Congreso Constituyente, entre dos grupos revolucionarios con distintas visiones. Uno de ellos deseoso de grandes modificaciones acordes al movimiento revolucionario que se había dado en el país, el otro tratando de mantener, en lo posible, las estructuras de gobierno, adaptándolas a los nuevos tiempos. En cuanto a la composición de los miembros del Congreso, éstos formaban un grupo heterogéneo. Los había civiles y militares, pocos de sus miembros tenían grados universitarios y menos aún preparación en temas jurídicos. Había obreros, profesionistas, pequeños comerciantes, terratenientes, poetas y maestros, entre otras profesiones y oficios. Lo mismo sucedía en lo referente a la edad, donde los más jóvenes estaban entre los veinticinco y los veintiocho años, como Rafael, y los más viejos en los sesenta. “Los había muy toscos y duros, y otros, de carácter gentil, preocupados por cuestiones humanitarias. Rafael Martínez de Escobar Urgell se emocionaba intensamente al discutir los apremios del trabajador”. La participación de Martínez de Escobar en la elaboración de la Carta Magna, se va a dar en casi todos los nuevos temas y propuestas principales, así lo vemos participando activamente en la discusión de las garantías individuales, la No Reección, el centralismo y el federalismo, el presidencialismo, la división de poderes, la representación popular, el Artículo 27 con temas como la propiedad del subsuelo, el municipio libre, el Artículo 123 y las relaciones obrero-patronales, el Artículo 3º y la educación laica, las relaciones del Estado con la Iglesia, la libertad de prensa y el concepto de la nacionalidad, entre otros. La No Reección Presidencial: Por falta de espacio no podemos citar todas las participaciones de nuestro personaje. Pero tocaré la relativa sobre el debate de la No Relección, que posteriormente lo llevaría a su muerte. El Pueblo mexicano acababa de librar una cruel guerra para, entre otras cosas, quitar del poder al General Porfirio Díaz, que había ocupado la silla presidencial durante más de treinta años. El peligro de que existiera otro caudillo que quisiera hacer lo mismo era real. No era lógico que después del costo en vidas de la defensa del “Sufragio Efectivo” y la “No Reección”, los diputados constituyentes terminaran aceptando la posibilidad de reelegirse del presidente o del cacique en turno. La discusión del Principio de la “No Reección” se llevó a cabo el día 18 de enero de 1917. En esta sesión, Martínez de Escobar



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



apoya con firmeza la “No Reelección”, al no titubear y dejar claramente establecido que el Presidente en funciones “nunca” podrá ser reelecto. En parte de su intervención dice: “Yo creo también que debe permanecer allí la palabra nunca”. Debemos tener en consideración las grandes desventajas que a través de nuestra historia hemos venido teniendo por la reelección. Eso es indudable y está en la mente de toda la nación; si se pone la palabra “no”, es cierto lo que dice el señor Machorro y Narváez, que en el período siguiente podrá ser electo Presidente el que lo fue en el anterior y esto puede dar lugar a lo que hemos tenido en la época del general Porfirio Díaz y de Manuel González; de manera que sí debe dejarse aquí, como protesta a todo lo malo que hemos tenido en nuestra historia, la palabra “nunca”. La redacción final del Artículo 83 de nuestra Carta Magna fue: “Artículo 83. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de diciembre, durará en él cuatro años y nunca podrá ser reelecto”. “El Gallo Canelo” participó muchas veces en los debates y demostró en sus discursos que estaba dispuesto a enfrentarse a quien se pusiera en el camino de sus ideales. Sus amigos diputados pedían que subiera a la tribuna, les encantaba escuchar a “El Lengua de Plata”. La prensa de la época menciona que Rafael fue el Diputado que recibió más aplausos durante sus intervenciones en el Congreso Constituyente de 1917. El 5 de febrero de 1917, los diputados protestaron “guardar y hacer guardar” la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Actuaciones después de la constitución de 1917: En 1918 “Lengua de Plata” fue nombrado Presidente de la Cámara de Diputados, por lo que le tocó responder al Primer Informe de Gobierno de Don Venustiano Carranza. En 1920, siendo Presidente Venustiano Carranza, se convierte en el principal orador de la gira electoral de Álvaro Obregón. Su actuación le provoca ser arrestado en la ciudad de Tampico. Permanece arrestado más de sesenta días y en ese lugar se enterará de la muerte de Carranza y del triunfo de Obregón. Al llegar Obregón a la presidencia, le tocará a Rafael como Presidente del Congreso, la toma de protesta del General Álvaro Obregón la noche del 30 de noviembre de ese año. El “Gallo Canelo” participó tres ocasiones en el Congreso de la Unión, protagonizando acalorados debates en defensa de los principios revolucionarios. La lucha por la “No Reelección”: En 1927, siendo presidente Plutarco Elías Calles, el país vivía en plena agitación, por un lado, el conflicto cristero y por otro el político: Álvaro Obregón, planea regresar a la silla presidencial traicionando el principio revolucionario de la No Reelección. A la cabeza de la lucha y como candidatos a la presidencia, además del propio Obregón, estarían Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, exobregonistas ambos. La historia



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



borró este evento. Huitzilac sólo iba a ser recordado por gente que había sufrido la matanza, los familiares y amigos de aquellos que entregaron su vida por los ideales revolucionarios. Los libros de texto no lo mencionan y son pocas las obras de historia que se refieren a este lamentable episodio de la historia. En otra ocasión continuaremos con este importante relato de la historia, del Licenciado Rafael Martínez de Escobar. Muchas gracias, compañera Diputada.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. Este Congreso ostenta la Soberanía del pueblo de Tabasco. Como diputados, tenemos una representación popular; el derecho a realizar gestiones a nombre de nuestros representados ante los diversos órdenes e instancias de gobierno; al mismo tiempo que contamos con las facultades legales y los órganos internos adecuados para realizar las inspecciones y actuaciones necesarias en el desahogo de los asuntos que aquí se traten. Por todas estas razones, y porque en materia de protección civil, no basta informar con boletines y declaraciones “de banqueta” al tratarse de información de la que puede depender la vida y el patrimonio de las personas, es necesario darle la formalidad que la propia ley establece. Más aún, como diputados, tenemos el mandato de representar a los ciudadanos, y eso implica, ser sus ojos, oídos y voz en circunstancias apremiantes. Por eso, hoy solicito formalmente a la compañera Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, que, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, realice las gestiones pertinentes para que a la brevedad se integre una comisión de legisladores para que, con el apoyo del Gobierno del Estado de Tabasco, realicemos un recorrido por el Alto Grijalva, junto con las autoridades federales, con la finalidad de conocer de forma directa, las condiciones de los embalses, cortinas y niveles de las presas. Al finalizar mi intervención, haré entrega del oficio correspondiente, donde formalizo esta petición. No se trata de ir de paseo, sino de cumplir a cabalidad como nos comprometimos al mandato popular que recibimos. Pero, además, con estas acciones como diputados, estaremos también atendiendo el derecho a la información que tienen todos los tabasqueños. Un derecho humano establecido en la Constitución Política de México y de Tabasco, que entre todos podemos y debemos garantizar. Compañeras y compañeros diputados, somos responsables de elaborar mejores leyes; somos gestores sociales y representantes



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



populares. Estamos aquí por los ciudadanos y nos debemos a los mismos ciudadanos. El recorrido que propongo por las presas del Alto Grijalva, responde a la inquietud y preocupación de los tabasqueños que se repite año con año en cada temporada de lluvias. Y también servirá, para que cada uno de nosotros baje la información real directamente a la gente. Es una forma de cumplir con el mandato legal que los ciudadanos nos dieron con su voto. Pero, también, es una forma de ayudar a las autoridades federales y estatales, en esta labor de informar con responsabilidad para prevenir. Por Tabasco, que así sea. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de su intervención, el Diputado Fabián Granier Calles, hizo entrega de un oficio al Presidente de la Mesa Directiva; quien señaló que el mismo sería turnado a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su trámite correspondiente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 6 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**